PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

RESOLUCIÓN N° 274 /2025

Villarrica, 18 de Septiembre 2025.

VISTA: El Acta N° 50 /2025 de fecha 18 de Septiembre del 2025, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Guairá.

La nota recibida del Administrador del Contrato N° 12/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ" – PAC N° 426.610, suscripto entre la Circunscripción Judicial Guairá y la firma SERVICIO TÉCNICO JC.

El informe de la Jefa de la Sección Presupuesto y Contabilidad.

El Dictamen de la SUB-UOC N° 17/2025 de esta Circunscripción Judicial de fecha 15 de Septiembre de 2025.-

El dictamen del Sub-Comité de Suministro de la Circunscripción Judicial del Guairá.

La Nota de conformidad para el proceso de ampliación del Contrato N° 12/2023 recibida de la firma .

CONSIDERANDO

El Informe recibido del Administrador del Contrato N° 12/2023- para **el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ"**, suscripto entre la Circunscripción Judicial Guairá y la firma SERVICIO TÉCNICO JC, ID N° 426.610, en la que informa sobre el próximo vencimiento del Contrato N° 12/2023, (05/10/2025); que se cuenta con saldo contractual pendiente de ejecución de Gs. 36.706.100 (Guaraníes treinta y seis millones setecientos seis mil cien), según informe de la Jefa de la Sección de Presupuesto y Contabilidad y ante la necesidad de seguir contando con el contrato vigente para el Servicio de mantenimiento y reparación de Instalaciones Especiales del Palacio de Justicia de Villarrica y sedes de Juzgados de Paz de la Circunscripción Judicial del Guairá, indispensable para la institución de manera a prever de que el Servicio no se interrumpa, surge la necesidad de realizar la ampliación en cuanto al PLAZO de vigencia del Contrato N° 12/2023. En consideración al Dictamen N° 17/2025 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, y Dictamen del Sub Comité de Suministro Publico de esta Circunscripción Judicial en la cual refiere que están dadas las condiciones para realizar la ampliación de plazo del Contrato N° 12/2023 de acuerdo a las normativas vigentes.

Cabe mencionar que la empresa SERVICIO TÉCNICO JC, ha expresado su conformidad para la ampliación del Contrato N° 12/2023, en las mismas condiciones contractuales.-.

Datos para el proceso de ampliación

Contrato No. 12/2023
ID N° 426.610
Denominación: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ". -
Plazo de ampliación: 7 (Siete) meses.-
Ampliación de la Vigencia: Desde el 06/10/2025 hasta EL 06/05/2026.-
Saldo disponible en el CDP: 20.065.100 Gs.

Lic. Lucía A. Echauri Nill
Secretaria del Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa A. Cabral Segovia
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Pdte. del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
GUAIRA

Por lo expuesto precedentemente y amparados en el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", que en su tercer párrafo expresa: "Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello", y la Resolución DNCP N° 4400/2022-

***inciso d**... "La contratante podrá resolver la ampliación del plazo de vigencia del contrato cuando no se haya alcanzado la ejecución de las cantidades o montos máximos contratados. Esta modificación podrá ser realizada aun cuando la convocante ya hubiera realizado una modificación en las condiciones señaladas en el inciso anterior. A los efectos de la aplicación del presente inciso deberá contarse con la autorización del proveedor o contratista." **Inciso f..."** La ampliación del plazo de vigencia deberá ser resuelta por acto administrativo de la autoridad competente emitida antes del vencimiento de la vigencia del contrato y deberá instrumentarse a través de una adenda". **Inciso g..."** La ampliación de la vigencia del contrato deberá mantener invariables los costos unitarios del contrato, salvo la aplicación de las fórmulas de reajuste que previstas".*

POR TANTO, en uso de sus atribuciones
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA
R E S U E L V E:

ART 1°.- AUTORIZAR a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial, a realizar la Adenda N° 1 del **Contrato N° 12/2023 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ" – ID N° 426.610** , suscripto con la firma **SERVICIO TÉCNICO JC**, a fin de ampliar el plazo de vigencia del contrato por el termino de 7(Siete) meses, desde el 06/10/2025 hasta el 06/05/2026, en las mismas condiciones contractuales.-

ART 2°.- AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial Guairá, **Dr. JUAN CARLOS BORDON BARTON**, la suscripción de la Adenda N° 1 para la ampliación del plazo del Contrato N° 12/2023 de "SERVICIO DE MANTENIMIENTO y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA y SEDES DE LOS JUZGADOS DE PAZ DE GUAIRÁ"- ID N° 426.610, con el representante legal de la Firma **SERVICIO TÉCNICO JC** en las mismas condiciones contractuales.

ART. 3°.- IMPUTAR la erogación autorizada por esta resolución al Objeto del Gasto respectivo del Presupuesto de la Circunscripción Judicial Guairá.-

ART. 4°.- ANÓTESE, notifíquese a quien corresponda y archívese.-

Ante mí:

Lic. Lucía A. Echauri Nill
Secretaria del Consejo Administrativo
Circunscripción Judicial Guairá

Juan Carlos Bordón Barton
Pdte. del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

Elsa A. Cabral Segovia
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá